

Instrucciones para el formulario IR-21

Declaración del impuesto estimado sobre los ingresos

Para uso en la preparación de las declaraciones de impuestos para el año fiscal

2020

La tasa impositiva de Columbus es de

2.5 %

Novedades

Los planes de jubilación ejecutivos suplementarios (SERP) ya no están sujetos a impuestos.

A partir del año fiscal 2020, los SERP ya no estarán sujetos a impuestos a nivel municipal. Para obtener información completa sobre qué ingresos jubilatorios están sujetos a impuestos a nivel municipal, consulte el título 362 del Código y la Ley Orgánica Municipal (C.C.C §362).

¿Debo presentar el formulario?

Usted debe presentar un formulario IR-21, Declaración de impuesto estimado, si:

- piensa tener una deuda de más de \$200 en impuestos de Columbus en el año 2020
- usted no es residente y sus ingresos están sujetos a impuestos en Columbus o
- tuvo ingresos sujetos a impuestos en Columbus en 2019, pero no tendrá ingresos sujetos a impuestos en Columbus en 2020. Complete el formulario IR-21 de manera que la Columna G sea igual a cero.

Instrucciones para completar las líneas

Columna B: Calcule los ingresos que obtendrá en 2020 de sueldos, salarios, comisiones, etc.

Columna C: Calcule los ingresos que obtendrá en 2020 en concepto de ganancias netas, propiedades en alquiler y otros ingresos.

NOTA

Columbus no permite compensar sueldos, salarios, comisiones u otro tipo de remuneración con las pérdidas netas de empresas no constituidas formalmente. La cantidad de la Columna C **no puede ser menor que cero.**

Columna D: Sume la Columna B y la Columna C.

Columna E: Multiplique la cifra de la columna D por 2.5 %.

Columna F: Escriba las cantidades estimadas para 2020 del:

- a. impuesto de Columbus retenido en el formulario W-2
- b. impuestos pagados correctamente a otra ciudad sobre los ingresos ganados en esa ciudad (adjunte una copia de la declaración presentada en esa ciudad) Esta cantidad se limita a:
 - i. la tasa impositiva de esa ciudad multiplicada por los ingresos de ese trabajo sujetos a impuestos en esa ciudad o
 - ii. la tasa impositiva de Columbus (2.5 %) multiplicada por el ingreso sujeto a impuestos de ese trabajo
- c. el impuesto de Columbus pagado en su nombre por una sociedad y
- d. las contribuciones (con un límite de \$50 para las declaraciones individuales o de \$100 para las declaraciones conjuntas) a comités de campaña de candidatos a alcalde, procurador de la ciudad, auditor de la ciudad o miembro del concejo local de Columbus.

No escriba los pagos de la declaración en la columna F. Se deben escribir en la línea 2.

Columna G: Reste la Columna F de la Columna E.

Divida la cifra del Recuadro 1 del formulario IR-21 por 4 para determinar las cantidades de los pagos trimestrales. Debe pagar esta cantidad, menos los créditos de los sobrepagos de la declaración del año anterior, cuando presenta el formulario IR-21 (línea 5).

Su formulario IR-21 del año 2020 vence el 15 de abril, junto con el pago estimado del primer trimestre. No se darán extensiones de tiempo para presentar el formulario ni para pagar.

Para modificar el formulario IR-21

Puede presentar un formulario IR-21 modificado para aumentar o reducir la declaración original del impuesto estimado. Para presentar una declaración modificada usando el formulario IR-21, marque el casillero que está en la parte superior derecha del formulario, que dice "MODIFICADO".

Pagos estimados trimestrales

Después de presentar el formulario IR-21, deberá usar el formulario IR-18, Declaración trimestral del impuesto estimado sobre los ingresos, para presentar los pagos trimestrales restantes. Los pagos vencen:

- 15 de junio de 2020
- 15 de septiembre de 2020
- 15 de enero de 2021

Cada pago del impuesto estimado debe incluir un pago de al menos el 25 % del impuesto estimado total que se muestra en el formulario IR-21 o incluir un crédito transferido.

El total de todos los pagos trimestrales estimados de 2020 deben ser igual, al menos, al 90 % del total de las obligaciones impositivas que se muestran en su declaración de impuestos de 2020 o al menos al 100 % del total de las obligaciones impositivas que aparecen en su declaración de 2019. Si el total de todos los pagos estimados es menor que cualquiera de estos criterios, o si los pagos no se hacen hasta las fechas de vencimiento indicadas arriba, usted estará sujeto a multas e intereses.

El formulario IR-21, el formulario IR-18 y las instrucciones completas sobre todos los formularios están disponibles en nuestro sitio web, www.columbustax.net

Terminación y presentación de la declaración de impuestos

Envíe por correo el formulario IR-21 completo a:

Si NO se hace ningún pago:

Envíe por correo a: Columbus Income Tax Division
PO Box 182437
Columbus, Ohio 43218-2437

Si se envía un pago:

Debe ser pagadero a: CITY TREASURER
Envíe por correo a: Columbus Income Tax Division
PO Box 182158
Columbus, Ohio 43218-2158